

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación, en autos: "UTGRA c/ALONSO, DIEGO s/Aportes", Expte. Nº 321/1999", que tramita por ante este Juzgado Laboral de la 3ra. (Tercera), Nom. ciudad, se ordeno lo siguiente: "Santa Fe, 17 de marzo de 2009. Vistos:... Resulta:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de capital reclamado pesos veintitrés mil doscientos noventa y dos con 49/100 (\$ 23.292,49). Dicho monto devengara el promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos desde la mora y hasta el efectivo pago. Imponer las costas a la parte demandada y diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Intimar al condenado en costas el ingreso de la reposición correspondiente dentro del término y bajo apercibimientos de ley. (Art. 20 Ley 7945) Oportunamente comuníquese a la API. Insértese, notifíquese y repóngase. Fdo.: De Petre (Juez) - Ruiz (Secretario). El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 69631 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Santa Fe, sito en San Jerónimo Nº 2034, en los autos: "OSUTHGRA c/CENA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 122/2007, se intima de pago y se cita a la firma: "Cena S.R.L.", para que comparezca a oponer excepciones y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días hábiles. Dr. Miño (Juez Federal). Santa Fe, 13 de Abril de 2009. María Angélica Yebra, secretaria.

§ 11 69633 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 2da. Nominación en autos: "U.T.H.G.R.A c/CAPOCETTI, MARTA BEATRIZ Prop. Bar "GOLDEN CITY" s/Cobro de Aportes", Expte. Nº 355/1999", que tramitan por ante este Juzgado en lo Laboral de la 2da. (Segunda) Nominación-Ciudad, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Junio de 1999... Cítese y emplácese la demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 53 de la Ley 10.468 y Art. 72,507 y siguientes del C.P.C.C. aplicable supletoriamente) ... Fdo. Dr. Suasnabar (Juez) - Dra. Barrilis (Secretaria). El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 15 de Abril de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 69629 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación, en autos: "UTGRA c/R.M. S.R.L. s/Cobro de Aportes", Expte. Nº 349/1999", se ordeno: "Santa Fe, 06 de Abril de 2009. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de capital reclamado de pesos (\$ 17.616,27), dicho monto devengara el promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos hasta el efectivo pago. Imponer costas a la parte demandada y diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Intimar al condenado en costas el ingreso de la reposición fiscal correspondiente dentro del término y bajo apercibimientos de ley (Art. 20 Ley 7945). Oportunamente Comuníquese a la API. Insértese, Notifíquese y repóngase. Fdo.: Suasnabar (Juez a/c); Ruiz (Sec.)". El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 18 de Mayo de 2009. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 69632 Jun. 2 Jun. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MOHNI GUILLERMO RUBEN/Quiebra" (Expte. Nro. 514/2009) se ha declarado la quiebra en fecha 2 de Mayo de 2009 de Guillermo Rubén Mohni, D.N.I. Nro. 12.884.688, argentino,

mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Esquiú Nro. 3171, barrio Los Hornos, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle San Lorenzo Nro. 2274 de la misma ciudad. Se dispuso el día 27/05/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/07/2009. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89, L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 69582 Jun. 2 Jun. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, en los autos "PONCE, SUSANA GUADALUPE s/Quiebra" (Expediente Número 1.339/2.006), se ha resuelto lo siguiente "Santa Fe, 24/4/09. Venidos y proveyendo. De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Firmado Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Publíquese edictos durante 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 218 de la L.C.Q. Firmada: Nilda Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 18 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 69644 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado citar y emplazar a los demandados Ultraquim S.R.L. y Juan Manuel Seage para que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ULTRAQUIM S.R.L. y Ot. s/Ordinario" (1.460/2.007) hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 11 69626 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, en los autos "PARIS, ANA MARIA c/VARRONE, PEDRO ANTONIO y Otra s/Ordinario", (Expte. 1313, año 2008). se publica el presente con el fin de notificar a Pedro Antonio Varrone y/o sus herederos el siguiente decreto: "Santa Fe, 7 de mayo de 2009. Proveyendo la postulación verbal del 30.4.09: haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al accionado ... Fdo. Michelassi (Juez), Dr. Romero (sec.)". Santa Fe, 20 de mayo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 69635 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: "ESCOBAR, JUANA ELOISA s/Quiebra" (Expte. 1529/08) se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional María Elena Pascuale, con domicilio en calle Catamarca 3526 de Santa Fe, quien ha fijado como horario de atención al público los días lunes, martes y jueves de 08,00 a 11,00 y de 16,00 a 19,00 horas. Y que se ha fijado el 22/09/09 como fecha para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura, dejándose sin efecto la fecha que erróneamente se había fijado en la resolución de apertura. Santa Fe, 21 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 69579 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "VILLALBA, VICTOR RAMON s/Quiebra", (Expte. Nro. 259, año 2009), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ramón Villalba, D.N.I. 6.237.752, argentino, casado, empleado, apellido materno Ramírez, domiciliado realmente en calle Gorostiaga 2336 de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, y legalmente en 4 de Enero 1872 de esta

ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 26 de mayo de 2009. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 26 de mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 69602 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BLANCHE HORACIO VICENTE c/RODRIGUEZ REDONDO FORTUNATO s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. 1322/2005. notifica a los herederos del Sr. Fortunato Redondo Rodríguez, su esposa Mercedes Oviedo y sus hijos: Oscar Eladio, Otilia Elisa, Graciela Liliana, Olga Silvia y Claudia Elisa, todos de apellido Redondo, el siguiente decreto. "Santa Fe, 22 de Junio de 2006. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva de dominio (Art. 4015 C.C), a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario contra Fortunato Redondo Rodríguez a quien se cita y emplaza a estar a derecho para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese la promoción de la presente...A los fines de que se informe sobre si existe iniciado juicio de declaratoria de herederos. Oficiese al Registro de Procesos sucesorios. Notifíquese. Santa Fe, 11 de mayo de 2009. Fdo. Monella, juez, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 11 69592 Jun. 2 Jun. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMUNA DE NELSON c/PEREYRA, DOMINGO s/Apremio" (Expte. 1221/08) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe, el señor Juez ha dictado lo siguiente: "Santa Fe, Noviembre 05 de 2008. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de apremio contra Domingo Pereyra tendiente al cobro de la suma de \$ 7228,38 sus intereses y costas a quien se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Anótese embargo sobre el inmueble denunciado, si estuviere inscripto a nombre de la accionada, suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiese a los fines y con las autorizaciones solicitadas. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la ley 11.622 y acuerdo de la Excma. Corte de Justicia del 29.8.95 Acta N° 30, punto 17) Arts. 1,2 y 7 del reglamento sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial "Voluntaria y Gratuita". En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárase que en este supuesto el trámite de la causa por ser independiente (de la mediación) continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 inc. d) del Acuerdo del 29.8.95 Reglamento Mediación. Notifiquen: Silvestrini y/o Rodríguez. Notifíquese. Santa Fe, 14 de mayo de 2009. Fdo. Dr. Bermúdez, juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 69643 Jun. 2 Jun. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMUNA DE NELSON c/MANIAS, NESTOR OSCAR s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 256/08) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Noviembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio fiscal contra Néstor Oscar Manías y/o herederos y/o terceros propietarios. En los términos del artículo 7 de la ley 5066, líbrese mandamiento de intimación de pago. Cítese de remate para que oponga excepción en el término de ley, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si no lo hiciere. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado. siempre que fuere de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de cuatro mil cien pesos (\$ 4.100.-) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. A tales fines, oficiese al Registro General de la Propiedad, autorizando a los profesionales propuestos para intervenir en el diligenciamiento de la medida. A los fines invocados oficiese al Juzgado de Circuito competente. Téngase presente lo manifestado en el punto E- Parte final. Notifiquen: Adducci, Ascúa. Belavi, Botto o Regner. Notifíquese.- Fdo. Dr. Ríos (juez); Dr. Hrycuk (secretario). Santa Fe, 14 de Mayo de 2009. Téngase presente. Cítese a los herederos del demandado, notificándolos por cédula en el domicilio real y en el legal referidos, con transcripción de foja 7, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por Art. 597 del C.P.C. y C. Oficiese al Juez Comunal de Barrancas. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. A los mismos fines, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 21 de mayo de 2009. Fdo. Dr. Sodero (juez) María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia - Circuito Judicial Nro. 30 de Sastre, Secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza a Gabriel Sebastián Aranda, a los fines de notificar la siguiente resolución en los autos caratulados: "CLUB ATLETICO SAN JORGE M. Y S. c/ARANDA, GABRIEL SEBASTIAN s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 476, Año 2006): "Sastre, 14 de noviembre de 2008.- y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1°)- Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2°)- Costas al accionado. 3°)- Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese.- Fdo: Dr. Pedro M. Angel Leyes (Secretario) Dr. Darío R. Mattalía.- (Juez).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 30 de diciembre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

§ 15 69571 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "Expte. N° 513 - Año 2.009. "SORIANO, ANGEL s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Angel Soriano, L.E. N° 7.635.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Davila (Juez) - Guayán (secretaria). Santa Fe, 22 de Mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 69585 Jun. 2 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "Ortíz, Antonio Faustino s/Sucesorio", Expte. N° 368 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Faustino Ortíz, argentino, casado, sin ocupación, L.E. N° 6.337.464, con último domicilio en zona rural de la localidad de Candiotti, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 27/03/2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Mayo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 69597 Jun. 2 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez. a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos de Stella Maris Hubelli, argentina, D.N.I. N° 5.738.587, en los autos caratulados: "HUBELI, STELLA MARIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 196 - Año 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Mayo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 69636 Jun. 2 Jun. 16

En los autos caratulados: "RANALDI, KISMET LIDIA s/Sucesorio", Expte. N° 1.464, Año 2.008, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe. El Sr. Juez a dispuesto que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Kismet Lidia Ranaldi - D.N.I. F. 1.839.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tales efectos se transcribe el decreto pertinente: "Santa Fe, 1 de diciembre de 2.008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. ...Notifiquen Birocco, Villalba, Pérez, Liberatori y/o Pividori. Notifíquese. -Monella-Juez - Colandre Orgnani-secretaria. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 69645 Jun. 2 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Justo Osvaldo Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PEREZ, JUSTO OSVALDO s/Sucesorio", Expediente N° 1389 - Año 2008. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez, Juez, Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 69611 Jun. 2 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Distrito Undécima Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por fallecimiento de Doña BEATRIZ MARTINEZ, con Doc. Ident. N° 2.117.182, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Mayo de 2009. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 69559 Jun. 2 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Esquivel, L.C. 01.720.420, fallecida el día 06 de Diciembre de 1988 y don Camel Raúl Mussa, Doc. Ident. M. N° 06.201.870, fallecido el día 07 de Mayo de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: N° 402/2009 "ESQUIVEL, ROSA y MUSSA, CAMEL RAUL s/Declaratoria de Herederos y posterior Juicio Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 21 de Mayo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 69562 Jun. 2 Jun. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Rubén Alfredo Francescangeli, D.N.I. N° 6.261.311, argentino, casado con Ana María Lucy Schaeffer, hijo de Amelia Pierina Francescangeli, fallecido el día 27 de marzo de 2008 en la ciudad de Rosario; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: "FRANCESCANGELI, RUBEN A. s/Sucesorio", Expte. N° 1003/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dr. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario. Santa Fe, 30 de Abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 69472 Jun. 2 Jun. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: IBARRA, OSCAR ITALO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 286, año 2009), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Oscar Italo Ibarra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 14 de Mayo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 69569 Jun. 2 Jun. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA SERAFINA GIRAUDO, L.C. Nro. 2.404.140 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 21 de mayo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 69648 Jun. 2 Jun. 16

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y de Laboral, de esta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "STRADA, JOAQUIN JORGE c/Herederos y/o Sucesores de ALBERTO FERNANDO GINESI s/Ejecutivo, Expte. Nro. 330, año 2009", que se tramitan por ante dicho Juzgado, la señora Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 12 de Mayo de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda Ejecutiva contra Herederos y/o Sucesores del Sr. Alberto Fernando Ginesi por la suma de \$ 8.000, con más sus intereses y costas. Cítese a los demandados para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la citación de los herederos, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Resérvese en Secretaría el sobre con documental que se detalla en el cargo que se provee. Cautelar: Trábase embargo sobre los derechos y acciones que le correspondan al demandado, en el juicio sucesorio de su madre Pinto, Celminia Aurora s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 581, año 2005 que se tramita por ante este Juzgado. A los fines de la toma de razón de la cautelar, vengán los autos mencionados. Atento el sistema informático, requiérase al Dr. Strada proceda a su devolución, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial notificador". Fdo.: Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 11 69628 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; "FERREYRA, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 280/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Jorge Alberto Ferreyra, D.N.I. Nro. 11.745.564, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 20 de mayo de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 69630 Jun. 2 Jun. 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: "Helse, Orlando Javier s/Sucesorio - Expte. 438/2009" se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquél que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante ORLANDO JAVIER HELSE para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Vera, 20 de mayo de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 69606 Jun. 2 Jun. 16

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Doña MANUELA ANUNCIADA LASSO s/Sucesorio Expte. N° 201/09 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley.- Vera, abril de 2009. Fdo. Dr. Nicolás Musse Chemes, juez a/c. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 69661 Jun. 2 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Secretaría 2ª. se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ERMINDO SALAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos de herederos dentro del término y bajo apercibimientos legales; en autos "Salas Ermindo s/Sucesorio, Expte. 320/2009.- Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado de Vera. Dr. Alejandro H. Rodríguez, secretario; Dr. Luis Octavio Silva, juez. Vera, mayo de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 69681 Jun. 2 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Secretaría 2ª. se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DURINI ORLANDO HECTOR para que comparezcan a hacer valer sus derechos de herederos dentro del término y bajo apercibimientos legales; en autos "Durini Orlando Héctor s/Sucesorio, Expte. 319/2009.- Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado de Vera. Dr. Alejandro H. Rodríguez, secretario; Dr. Luis Octavio Silva, juez. Vera, mayo de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 69683 Jun. 2 Jun. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo del Dr. Héctor Raúl Albrecht, en los autos caratulados: "Expte. 478- Año 2009- Appendino Juan José s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN JOSE APPENDINO, documento N° 7.675.611 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 8 de mayo de 2009. Fdo: Beatriz Abele, jueza, Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 69589 Jun. 2 Jun. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaría de la Dra. P. Vanrrell, en los autos caratulados MASIN LILIOSA MARIA c/QRJR y Ots. s/Decl. de Pobreza, Expte. 590/2007 se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 24/10/2008. Haciéndose efectivos los apercibimientos, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. P. Vanrrell, Secretaria; Dr. J. M. Zarza, Juez. Otro Decreto. Reconquista, 16/12/2008. Atento lo manifestado téngase por demandados a Rodolfo Oscar Casco, Clelia Zunilda de Casco, Carlos Noé y Osvaldo del Río. ... Notifíquese. Otro Decreto: Reconquista, 18/02/2009. ... Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Reconquista, 21/04/09. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 69638 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 4 de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MONJES RICARDO L. y Otras c/CUARANTA PEDRO y/o sus Herederos s/Apremio", Expediente. Nro. 944, año 2008, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 20 de marzo de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Pedro Cuaranta y/o sus herederos, con domicilio donde se indicó, hasta que el acreedor perciba el monto que surja de la liquidación aprobada, honorarios profesionales y 13% de aportes de ley y a dicho (\$ 4.014,02) con más un interés mensual que surja de aplicar la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de aprobación liquidación y auto regulatorio de honorarios hasta su efectivo pago. Las costas del presente apremio serán soportadas por la parte accionada vencida. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Acredite el representante de la actora su condición frente a la A.F.I.P. si no lo hubiere realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Viviana G. Roberts, Juez, Dra. Daniela Lourdes Fuentes, Secretaria. Reconquista, 17 de abril de 2009. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 17,50 69594 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "GARCIA SUSANA c/GARDEBLED Hnos. S.A. y Otros s/Juicio Ordinario", Expte. Nro. 1158, año 2005, se cita y emplaza a los herederos de Valerio Luis Aguirre, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 15 de Mayo de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 69591 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nro. 4, Tercera Nominación, Secretaría Unica, en autos caratulados: "BENVENUTTI, FABIAN DARIO s/Sucesorio", (Expte. Nro. 362/2008), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Fabián Darío Benvenutti, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Firmado: Dra. Margarita Cismondí, Juez; Dr. Esteban Montyn, Secretario. Reconquista, 11 de Mayo de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 69662 Jun. 2 Jun. 16
